



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

C O N V O C A N

A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE QUE REALIZAN FUNCIONES DE ENFERMERÍA DE LOS RUBROS: HOMOLOGADO, REGULARIZADO Y FORMALIZADO ETAPAS 1, 2 Y 3 A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN POR PROFESIONALIZACIÓN ESTATAL 2024.

I.- Objeto y ámbito de aplicación.

La presente convocatoria tiene por objeto reconocer la preparación académica y las funciones que realiza el personal de enfermería que ocupa una plaza de base y llevar a estos trabajadores al código correspondiente de acuerdo al catálogo sectorial de puestos de la Secretaría de Salud.

Podrán participar como candidatos al proceso los trabajadores de base que laboren en las unidades médicas y que cuenten con claves únicas de los establecimientos de salud (CLUES) activas.

II.- Requisitos.

Para ser considerado(a) candidato(a) al Programa de Promoción por Profesionalización Estatal, el trabajador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a).** - No podrán participar en esta convocatoria los trabajadores que se encuentren de licencia sin goce de sueldo o estén participando en una promoción por plaza vacante en movimiento escalafonario.
- b).** - Ser trabajador con plaza definitiva, de los rubros: homologado, regularizado o formalizado etapas 1, 2 y 3 del grupo paramédico rama enfermería, de los Servicios de Salud de Sinaloa, con antigüedad mínima de 5 años como personal de base.
- c).** - Realizar las funciones inherentes al código en que participa, de acuerdo al catálogo sectorial de puestos del grupo paramédico de la rama enfermería, vigente a la fecha de la convocatoria.
- d).** - Comprobar como mínimo 5 años realizando funciones de manera continua que correspondan a códigos del grupo paramédico de la rama enfermería, a la fecha de publicación a la presente convocatoria.

e). - Haber obtenido título y cédula profesional a nivel técnico o licenciatura, y/o grado y cédula profesional a nivel especialidad, según corresponda.

III.- Documentación.

Para acreditar las funciones que realizan como trabajadores pertenecientes a la rama de enfermería deberán presentar solicitud de inscripción (anexa a la presente convocatoria) acompañada de la siguiente documentación con:

- a).** - Solicitud de inscripción que incluya la constancia de funciones; en la que conste que realiza las funciones inherentes al código solicitado, firmada por el director y jefe del área de recursos humanos de la unidad donde está adscrito, jefe de enfermería y/o jefe inmediato del solicitante y el solicitante.
- b).** - Identificación oficial vigente.
- c).** - Presentar historial de reportes de las funciones realizadas, tales como planes de cuidados (proceso de enfermería), hoja de detecciones, bitácoras de pacientes, entre otros; todos estos documentos de productividad (1 por semestre), a partir de 5 años anteriores a la fecha, firmados por el jefe de enfermería y/o su jefe inmediato.
- d).** - Presentar Título (s) profesional(es) expedido(s) por instituciones con reconocimiento oficial nivel técnico o licenciatura y/o cédula(s) profesional(es) a nivel especialidad según sea en su caso, con validación en el Registro Nacional de Profesionistas.
- e).** - Cédula(s) profesional(es), con validación en el registro nacional de profesionistas de la SEP federal, nivel licenciatura y/o grado y nivel especialidad según sea en su caso.
- f).** - Documentación de postgrados, diplomados o cursos conforme al catálogo sectorial de puestos vigentes.



g). - En caso de tener interpuestas demandas en contra de la Secretaría de Salud del Estado y/o los Servicios de Salud de Sinaloa, deberá presentar copia certificada del Acuerdo Judicial donde conste el desistimiento.

IV.- Puestos Objeto de la Recodificación.

Los Puestos a acceder considerados dentro del Programa de Promoción por Profesionalización Estatal, son los siguientes:

Código Actual	Códigos considerados en la Profesionalización Estatal
M02036 - Auxiliar de Enfermería "A"	M02035 - Enfermera General Titulada "A"
M02082 - Auxiliar de Enfermería "B"	
M02035 - Enfermera General Titulada "A"	M02081 - Enfermera General Titulada "B" M02105 - Enfermera General Titulada "C"
M02081 - Enfermera General Titulada "B"	M02105 - Enfermera General Titulada "C" M02034 - Enfermera Especialista "A"

Códigos considerados en la Profesionalización Estatal	Aplicabilidad
M02035 - Enfermera General Titulada "A"	1er, 2do y 3er Nivel
M02081 - Enfermera General Titulada "B"	2do y 3er Nivel
M02105 - Enfermera General Titulada "C"	2do y 3er Nivel
M02034 - Enfermera Especialista "A"	2do y 3er Nivel

Recepción de la documentación.

La documentación deberá presentarse en original y/o copia simple legible en las oficinas de recursos humanos de las unidades de adscripción en donde labora cada trabajador, a partir del día 30 de noviembre del 2023.

Vigencia de la convocatoria.

La presente convocatoria tendrá una vigencia de 15 días hábiles a partir de su publicación a través de los medios de difusión de oficios circulares que emitan los Servicios de Salud de Sinaloa, siendo el último día de presentación de solicitudes el día 20 de diciembre de 2023.

Publicación de resultados preliminares.

15 días hábiles, posteriores al término del periodo vacacional del personal administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa, siendo el 24 de enero de 2024.

Periodo de Impugnación.

5 días hábiles, a partir de la publicación de resultados, siendo el último día de recepción impugnaciones el día 31 de enero de 2024.

Publicación de resultados finales.

10 días hábiles después del proceso de impugnación, siendo el 15 de febrero de 2024.

Culiacán, Sinaloa a 29 de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
DR. CUITLÁHUAC GONZALEZ GALINDO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA